

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
OPTOMETRÍA CLÍNICA AVANZADA**

Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

-Mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones implantado.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad y accesibilidad.

Autoinforme

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos:

- Es necesario incorporar al autoinforme el análisis del funcionamiento del sistema de coordinación docente e incorporar información sobre aquellas cuestiones más relevantes tratadas en este ámbito y las medidas de mejora propuestas, así como realizar un análisis de la idoneidad del sistema adoptado.

- Debe llevarse a cabo la plena implantación de todos los elementos que suponen el despliegue del sistema comprometido por la Universidad para garantizar la calidad del título y que se encuentran en un nivel inicial de desarrollo, destacando especialmente el sistema de evaluación y análisis de la calidad de la docencia, el sistema de medición de la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título y la necesaria formalización y análisis de los datos obtenidos a través del sistema de quejas y reclamaciones.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
En lo que se refiere a la información pública definida como necesaria por el Documento Marco General del Proceso de Seguimiento de la Implantación de Títulos Universitarios Oficiales de la ACAP, se estima necesario que la Universidad inicie un proceso de integración de dichos contenidos en la propia página web del título . El apartado donde se contiene mayoritariamente la información exigida, "Información completa del grado" resulta poco intuitivo por lo que no se cumple plenamente los criterios de accesibilidad y publicidad.	Recomendación
La información relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad es demasiado extensa y escasamente entendible para los objetivos perseguidos en el apartado de información pública que no son otros que dar a conocer el sistema adoptado por el título para garantizar la consecución de los objetivos docentes del mismo y hacer llegar al estudiante los mecanismos básicos de control adoptados por la universidad/ centro / título para garantizarlos.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones no tiene niveles óptimos de accesibilidad	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El modelo descrito se corresponde con el modelo transversal adoptado por la Universidad, se recomienda describir y analizar las normas de funcionamiento que permiten que se garantice un sistema de garantía de calidad para el título.	Recomendaciones
Se recomienda simplificar el sistema de toma de decisiones del SIGC.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
En lo que se refiere al análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente, se realiza una descripción del sistema general adoptado por la Universidad pero no existe una referencia al análisis del funcionamiento de dichos mecanismos, resultados obtenidos y mejoras adoptadas para el título	Advertencias
Se recomienda ampliar la información sobre los colectivos a los que se han hecho las encuestas y ampliar el análisis de los datos específicos de la titulación, concretando la periodicidad en la obtención de datos sobre la calidad de las prácticas externas.	Recomendaciones
Se recomienda que se especifique el modo en el que la información generada por las quejas se aplica a la revisión y mejora del título	Recomendaciones
Se recomienda aportar alguna información sobre los mecanismos de análisis de la información sobre inserción laboral.	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
Se recomienda especificar cómo se han implementado las recomendaciones del informe de la ANECA. La respuesta a la recomendación sobre la planificación temporal de los módulos y materias no cubre lo solicitado.	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Detallar análisis de fortalezas proponiendo acciones de mejora	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Especificar más claramente las debilidades y analizarlas proponiendo acciones de mejora	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**